

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

10243 Corrección de errores a la Orden de 7 de julio de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Habiéndose publicado en el BORM n.º 160 de 14 de julio de 2014, la Orden de 7 de julio de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Pública de la Región de Murcia y advirtiéndose error en la misma, procede la rectificación en los siguientes términos:

ANEXO – I

(PUESTOS ABIERTOS A PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL FIJO, EN SU CASO, DE ESTA ADMINISTRACIÓN REGIONAL)

Página 27873

Donde dice:

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES CEN. DESTINO: 30560 - INSTITUTO DE TURISMO

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REG. DE MURCIA

Debe decir:

CONSEJERÍA: INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN CEN. DESTINO: 30560 - INSTITUTO DE TURISMO

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REG. DE MURCIA

Murcia, 14 de julio de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Martínez Asensio.